

Cerro Sombrero, 07 de noviembre de 2012.

NUM 845 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Nº 819 de aprobación con fecha 30 de octubre del 2012, de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a licitación Pública Nº 3867-17-L112, adquisición de textos para Escuela Cerro Sombrero.
- 2) La necesidad de adquirir textos educativos para la Escuela "Cerro Sombrero", a través de la acción "Fortalecer la biblioteca CRA como recurso pedagógico al servicio de los aprendizajes", del Programa de Mejoramiento de la Ley SEP.
- 3) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos en las bases administrativas por la Municipalidad de Primavera.
- 4) Se presentaron 4 oferentes.

DECRETO

1º ADJUDICASE, adquisición de Textos para Escuela Cerro Sombrero, a **MARIA SOLEDAD SCHOLZ NIKLITSCHK, RUT: 10.774.332-4**, por un monto total de \$ 553.995. (quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos) IVA incluido, Licitación Pública 3867-17-L112 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Depto. de Educación Municipal, Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante